

**SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 175**  
**MARTES 25 DE AGOSTO DE 2020.**

En Lebu, a 25 de Agosto del 2020, siendo las 15:22 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Carácter Ordinaria N° 175 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yévenes Núñez, con la concurrencia de los señores Concejales: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos y encargada de confeccionar acta correspondiente Srta. Yessica Carrillo Salas:

**La tabla a tratar es la Siguiente:**

- 1. Lectura Acta anterior N° 167, N° 168 y N° 169**
- 2. Lectura Correspondencia recibida**
- 3. Informe del Presidente del Concejo**
- 4. Modificaciones Presupuestarias N° 26, 27 Y 28**
- 5. Puntos Varios**

**Lectura de Acta N° 167, N° 168 y N° 169**

En relación a las actas pendientes, el Concejo, acuerda dar lectura a las actas N° 167, N° 168 y N° 169, en la sesión correspondiente a la segunda semana de septiembre.-

**Lectura Correspondencia recibida:**

- ❖ Christian Casanova Dietz, solicita al Concejo, acuerdo para la suscripción de convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras de proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil OLITAS DE AMOR, entre JUNJI y la Municipalidad de Lebu, por un monto total de \$98.403.019.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba la firma de convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras de proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil OLITAS DE AMOR, por un monto de \$ 98.403.019.-

- ❖ Ordinario N° 48, de fecha 25 de agosto del 2020, el Secretario Comunal de Planificación, solicita aprobación del Honorable Concejo, para la firma de convenio mandato para la ejecución del proyecto Adquisición Camiones Recolectores de basura, por un monto de \$ 128.163.000.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba la firma de convenio para la ejecución del proyecto Adquisición Camiones Recolectores de basura, por un monto de \$ 128.163.000.-

- ❖ Correo electrónico de la Sra. Jessica Vega Vásquez, envía antecedentes de adjudicación del proceso ID 394-5-LE20, denominado Adquisición Equipamiento Estadio Provincial de Atletismo, Lebu, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N° 3126 de fecha 02 de julio 2020 al proveedor Sociedad Sport Tech Compañía Limitada, se solicita autorización por parte del Honorable Concejo, para la suscripción del respectivo contrato.

El Concejo, aprueba la suscripción de contrato para el proyecto denominado Adquisición Equipamiento Estadio Provincial de Atletismo, Lebu, con el proveedor Sociedad Sport Tech Compañía Limitada por la suma total de \$36.553.129.-

## HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 175 DE 25-08-2020

- ❖ Oficio de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Oriana Sáez González, hace llegar al Concejo Municipal, antecedentes de 16 contribuyentes que mantienen deuda por concepto de patentes comerciales y de alcoholes, lo anterior, según indica la Ley de Rentas en su Artículo 66 “Facultase a las Municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio emitido con acuerdo de concejo, los declaren incobrables y castiguen de su contabilidad una vez transcurridos, a lo menos, cinco años desde que se hicieran exigibles.-

El Concejo, acuerda declarar incobrables a 16 contribuyentes que informa la Directora de Administración y Finanzas, que mantienen deuda por concepto de patentes comerciales y alcoholes y castiguen de su contabilidad una vez transcurridos, a lo menos, cinco años desde que se hicieran exigibles.-

- ❖ Club de Voleibol de Lebu, solicita al Honorable Concejo Municipal, subvención año 2020, con el objeto de gestionar compra de balones Molten 5000 y dar inicio a trabajo técnico necesario para que los niños y niñas puedan realizar un debido entrenamiento a la espera de la normalización y regreso a entrenamientos presenciales. La suma de esta subvención es de \$ 1.887.459.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención del Club de Voleibol de Lebu a la carpeta de subvenciones para ser analizada por la comisión, se acuerda entregar copia al Concejal Recabarren, miembro de la comisión de subvención.-

- ❖ Sra. Gilda Matamala Bueno, solicita al concejo autorización para instalar local de expendio de bebidas alcohólicas, Clase A, señala que el local estaría instalado en calle Víctor Domingo Silva Esquina Lepiñanco.-

El Alcalde, señala que lo más probable es que la Sra. Gilda haya comprado una patente y que lo que requiere es traslado, ella adjunta a la carta la aprobación de la junta de vecinos, pero no autorización de Carabineros, por lo tanto, sugiere que se envíe la solicitud a la Oficina de Rentas y Patentes, con el objeto de que se contacte la Sra. Sabina con la Sra. Gilda para orientarla sobre los tramites que debe realizar.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Sra. Gilda Matamala a Oficina de Rentas y Patentes, para que la orienten sobre los trámites de que debe realizar para la autorización de instalación de la patente de alcohol, clase A.-

- ❖ Club de Tenis Lebu Newen; señala que tiene considerado como actividad relevante para lo que queda del año volver a practicar el deporte, aplicando el protocolo de seguridad del Ministerio del Deporte y las medidas de seguridad recomendadas por la Federación de Tenis de Chile, por lo que solicitan al concejo autorización para utilizar el gimnasio de Pehuén para la ejecución exclusiva del tenis limitando el uso a los socios del club. Adjunta protocolo de seguridad del Ministerio de Deporte y las recomendaciones de la Federación de Tenis de Chile.-

## **HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 175 DE 25-08-2020**

**Concejal Chamorro**, señala que aún es muy riesgoso autorizar la apertura de gimnasios o canchas, considerando la cantidad de contagiados que tenemos en la comuna, por lo tanto, sugiere que cuando bajen los contagios se estudie la posibilidad de abrir los gimnasios para practicar deporte.-

**El Alcalde**, sugiere que se vea esta posibilidad en el mes de septiembre, porque si abrimos una multicancha o gimnasio público, se abrirá una puerta que no es necesario aun.-

El Concejo, acuerda responder al Club Newen, que por el momento no autorizará la apertura de cancha para practicar tenis, y que se evaluará la posibilidad en el mes de septiembre.-

- ❖ AFUDAEM, solicita audiencia para participar en una sesión de concejo, con el objeto de exponer sobre el bono llamado Bono de Invierno.-

El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Presidente de AFUDAEM, para una sesión de concejo correspondiente a la tercera semana del mes de septiembre 2020.-

### **Informe del Presidente del Concejo**

El presidente del Concejo, Don Cristian Peña Morales, informa que acompañaron a los representantes del pueblo mapuche a la Gobernación, específicamente al instituto de los derechos humanos, con el objeto de solicitar el recinto de la cancha del Hospital viejo, para que pudieran instalarse en ese sector, ya que están realizando una huelga por los "Peñi" (hermano), que están en la cárcel, el Alcalde, señala que le manifestó el ánimo de colaborar cuando sea necesario.

Otro tema, informa que en el marco de las tomas de terreno que ha habido en la comuna, señala que mañana 26 de agosto a las 15:00 horas se reunirá con los representantes de la toma ubicada frente al Cementerio, si alguien desea acompañarlo, puede asistir sin ningún problema, esto se realizara en el salón Walter Ramírez.-

**El Concejal Yévenes**, se alegra que el Alcalde haya conversado con los representantes y entregue apoyo a la causa mapuche, pero cree que ellos no requieren de ese espacio para poder manifestarse, ya que querrán realizarlo en un lugar más notorio.

En relación a las tomas de terreno en la comuna, solidariza plenamente con ellos, pero consulta si se ha evaluado la cantidad de personas que están inscritas en cada toma, manifiesta preocupación respecto al testeo o revisión de que las personas estén en distintas tomas.

El Alcalde, manifiesta que en sector millaneco son 34 personas, desconoce de las otras tomas, pero se pretende conversar con cada uno de ellas para conocer mayor antecedentes al respecto.-

Y por último, **el Concejal Yévenes**, manifiesta interés en acompañar al Alcalde en la reunión de mañana con los representantes de la toma ubicada frente al Cementerio.-

**HOJA N° 4 SESIÓN ORDINARIA N° 175 DE 25-08-2020**

**Modificaciones Presupuestarias N° 26, 27, 28, 29 y 30.**

**Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 26**

A Objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorándum N° 149 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria N° 26 con un saldo inicial de caja de \$19.000.000 para el arriendo de vehículos.-

El Concejo, no aprueba la proposición de modificación presupuestaria municipal N° 26, ya que el saldo inicial de caja por el monto de \$19.000.000 está incluida en la proposición de modificación presupuestaria N° 29.-

**Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 27**

A Objeto de cumplir con compromisos de gestión según Memorándum N° 165 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria N° 27 con un saldo inicial de caja de \$ 2.242.516, para la instalación de basureros e iluminación peatonal calles Mackay y Andrés Bello.-

El Concejo, no aprueba la proposición de modificación presupuestaria municipal N° 27, ya que el saldo inicial de caja por el monto de \$2.242.516.- está incluida en la proposición de modificación presupuestaria N° 29.-

**Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 28**

A objeto de suplementar cuenta presupuestaria con fondos propios generados en el presupuesto vigente, según solicitud de la Directora de Administración y Finanzas a través de Correo electrónico, se propone modificación presupuestaria N° 28 por ingresos totales de \$17.800.000. (por patentes municipales y patentes mineras).-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 28, por un monto de \$17.800.000., en todos sus términos, la cual, queda contemplada de la siguiente manera:

| CUENTA        | DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)    | MONTO \$          |  |
|---------------|--|-------------------|--|
| 1151301001001 | Patentes Municipales                         | 15.000.000        |  |
| 1151303005001 | Patentes Mineras                             | 2.800.000         |  |
|               | <b>TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$</b> | <b>17.800.000</b> |  |

  

| Cuenta        | DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTA)            | Monto             | Área gestión |
|---------------|---|-------------------|--------------|
| 2152403090001 | Aporte Año Vigente                          | 17.800.000        | 01           |
|               | <b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$</b> | <b>17.800.000</b> |              |

**Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 29**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según solicitud del Administrador Municipal mediante Memorándum N° 168, se propone modificación presupuestaria N° 29, por un saldo inicial de caja de \$444.868.751.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 29, por un monto de \$444.868.751, en todos sus términos, la cual, queda contemplada de la siguiente manera:

**HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 175 DE 25-08-2020**

| CUENTA | DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)    | MONTO \$             |
|--------|--|----------------------|
| 11515  | Saldo Inicial de Caja                        | 444.868.751          |
|        | <b>TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$</b> | <b>444.868.751.-</b> |

  

| Cuenta           | DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTA)                    | Monto                | Área gestión |
|------------------|---|----------------------|--------------|
| 2152103005       | Suplencias y Reemplazos                             | 15.000.000           | 01           |
| 2152104003001    | Dieta de Concejales                                 | 7.000.000            | 01           |
| 2152104004       | Prestaciones de servicios en programas comunitarios | 8.000.000            | 03           |
| 2152104004       | Prestaciones de servicios en programas comunitarios | 77.000.000           | 04           |
| 2152104004       | Prestaciones de servicios en programas comunitarios | 6.000.000            | 05           |
| 2152104004       | Prestaciones de servicios en programas comunitarios | 2.500.000            | 06           |
| 2152202001       | Textiles y acabados textiles                        | 4.000.000            | 01           |
| 2152203001001    | Uso habitual  | 15.000.000           | 01           |
| 2152205001002    | Alumbrado publico                                   | 50.000.000           | 02           |
| 2152205002001    | Consumo agua dif. dependencias municipales          | 5.000.000            | 01           |
| 2152205002002    | Consumo agua parques y jardines                     | 5.500.000            | 01           |
| 2152205004       | Correo  | 1.000.000            | 01           |
| 2152205006001    | Servicio teléfonos celulares                        | 5.000.000            | 01           |
| 2152205007       | Acceso a internet                                   | 5.000.000            | 01           |
| 2152208001002    | Aseo Domiciliario                                   | 100.000.000          | 02           |
| 2152208999       | Otros   | 4.000.000            | 01           |
| 2152209001       | Arriendo terrenos                                   | 3.000.000            | 01           |
| 2152209002       | Arriendo de edificios                               | 18.000.000           | 01           |
| 2152209003       | Arriendo de vehiculos                               | 19.000.000           | 01           |
| 2152209999       | Otros   | 3.000.000            | 01           |
| 2152210002       | Primas y gastos de seguros                          | 3.500.000            | 01           |
| 2152210999       | Otros   | 2.500.000            | 01           |
| 2152401999999    | Otras   | 25.000.000           | 04           |
| 2153102002003001 | Diseño ejecución y gestión de proyectos div fuentes | 30.000.000           | 01           |
| 2153102004003024 | Cuadrilla de Emergencia Polifuncional               | 30.068.751           | 01           |
| 2153102999003002 | Otros   | 800.000              | 01           |
|                  | <b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$</b>         | <b>444.868.751.-</b> |              |

**Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N° 30**

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según solicitud del Administrador Municipal mediante Memorándum N° 169, se propone modificación presupuestaria N° 30, por un saldo inicial de caja de \$50.000.000.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 30, por un monto de \$50.000.- en todos sus términos, la cual, queda contemplada de la siguiente manera:

| CUENTA | DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)    | MONTO \$          |
|--------|--|-------------------|
| 11515  | Saldo Inicial de Caja                        | 50.000.000        |
|        | <b>TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$</b> | <b>50.000.000</b> |

  

| Cuenta     | DENOMINACION DE GASTOS (AUMENTA)            | Monto             | Área gestión |
|------------|---|-------------------|--------------|
| 2152903    | Vehiculos                                   | 25.000.000        | 01           |
| 2152904    | Mobiliario y otros                          | 10.000.000        | 01           |
| 2152906001 | Equipos computacionales y periféricos       | 15.000.000        | 01           |
|            | <b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$</b> | <b>50.000.000</b> |              |

**Puntos Varios:**

**Concejal Darwin Parra,** señala que el supermercado la Muralla China, después del horario de término laboral de los inspectores municipales, los locatarios dejan entrar mucha gente, consulta de qué manera se puede fiscalizar eso, ya que el supermercado no está respetando el distanciamiento y aglomeraciones dentro del local.

## **HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 175 DE 25-08-2020**

Y como último punto, manifiesta la posibilidad de instalar una carpa cerrada para poder resguardar la salud de las personas que trabajan en control en el cementerio en días de lluvias.-

El Administrador Municipal, sugiere que se envíe a los inspectores municipales después de las 18 horas para que fiscalice el supermercado.-

**El Concejal Gonzalo Recabarren,** manifiesta preocupación por un perro que se encuentra en malas condiciones de salud, este animal transita por el sector Villa Araucanía, solicita que a través de oficina de medio ambiente puedan ayudarlo.-

**El Concejal Carlos Mariñán,** manifiesta que la semana pasada se les consulto respecto a la compra de ambulancia, al respecto, requiere saber mayores antecedentes y saber también, si durante el mes de octubre en el marco del aniversario de la comuna, se realizará el reconocimiento a personas lebulenses.-

El Administrador, señala que hay un problema con la ambulancia, ya que la cantidad de kilometraje por litro podía ser muy bajo, se manifestó esta inquietud a la Dirección de atención de salud municipal, quedaron en revisar si convenía o no, en términos presupuestarios y se está evaluando también la tramitación legal.-

Los Concejales, manifiesta que en una próxima sesión de concejo, se analizará las personas destacadas en el marco del aniversario de la comuna.-

**Concejal Darwin Parra,** consulta al administrador, la fecha en que se renovara la toma de licencias de conducir.

**El Alcalde,** manifiesta que ya se comenzó con las personas que estaban pendientes.-

Siendo las 17:35 horas, se da término a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 175 de fecha 25 de Agosto del 2020.-

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, acuerda dar lectura a las actas N° 167, N° 168 y N° 169, en la sesión correspondiente a la segunda semana de septiembre.-
2. El Concejo, por unanimidad, aprueba la firma de convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras de proyecto Sala Cuna y Jardín Infantil OLITAS DE AMOR, por un monto de \$ 98.403.019.-
3. El Concejo, por unanimidad, aprueba la firma de convenio para la ejecución del proyecto Adquisición Camiones Recolectores de basura, por un monto de \$ 128.163.000.-
4. El Concejo, aprueba la suscripción de contrato para el proyecto denominado Adquisición Equipamiento Estadio Provincial de Atletismo, Lebu, con el proveedor Sociedad Sport Tech Compañía Limitada por la suma total de \$36.553.129.-
5. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de subvención del Club de Voleibol de Lebu a la carpeta de subvenciones para ser analizada por la comisión, se acuerda entregar copia al Concejal Recabarren, miembro de la comisión de subvención.-
6. El Concejo, acuerda declarar incobrables a 16 contribuyentes que informa la Directora de Administración y Finanzas, que mantienen deuda por concepto de patentes comerciales y alcoholes y castiguen de su

**HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 175 DE 25-08-2020**

contabilidad una vez transcurridos, a lo menos, cinco años desde que se hicieran exigibles.-

7. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Sra. Gilda Matamala a Oficina de Rentas y Patentes, para que la orienten sobre los trámites de que debe realizar para la autorización de instalación de la patente de alcohol, clase A.-
8. El Concejo, acuerda responder al Club Newen, que por el momento no autorizará la apertura de cancha para practicar tenis, y que se evaluará la posibilidad en el mes de septiembre.-
9. El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Presidente de AFUDAEM, para una sesión de concejo correspondiente a la tercera semana del mes de septiembre 2020.-
10. El Concejo, no aprueba la proposición de modificación presupuestaria municipal N° 26, ya que el saldo inicial de caja por el monto de \$19.000.000 está incluida en la proposición de modificación presupuestaria N° 29.-
11. El Concejo, no aprueba la proposición de modificación presupuestaria municipal N° 27, ya que el saldo inicial de caja por el monto de \$2.242.516.- está incluida en la proposición de modificación presupuestaria N° 29.-
12. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 28, por un monto de \$17.800.000., en todos sus términos.-
13. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 29, por un monto de \$444.868.751, en todos sus términos.-
14. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 30, por un monto de \$50.000.- en todos sus términos.-

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ